

SI PACHAS
C. 40074 4481233 \$11250.
C. 40075 4481232 \$11250.

P. diferencia.
2,126.90
638.06

C. 40077
4481234.
\$11250.

NUMERO: 20161301001P02827.-

ESCRITURA DE CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA.- ESCRITURA DE DACION EN PAGO QUE OTORGA LA SEÑORA JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.-

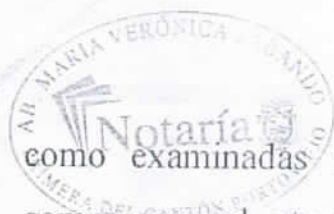
LA CUANTIA ES INDETERMINADA.-

LA CUANTIA ES USD \$ 246.439,70.-

En la ciudad de Portoviejo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves uno de Septiembre del año dos mil dieciseis, ante mí, Abogada María Verónica Sabando Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparecen: en calidad de ACREEDORA, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA., representada por su Gerente General Economista MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO, conforme lo justifica con el documento que acompaña como habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y se halla domiciliada en la Ciudad de Portoviejo; por otra parte en calidad de DEUDORA HIPOTECARIA, la señora JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, dejando constancia que el bien objeto de la presente Dación lo adquirió en su estado civil de soltera, y se halla domiciliada en la Ciudad de Portoviejo; idóneas, hábiles y capaces a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de "CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO", que proceden a otorgar libre y voluntariamente, con amplia libertad y conocimiento, así



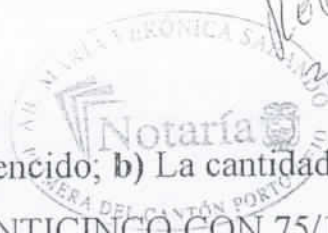
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (B)



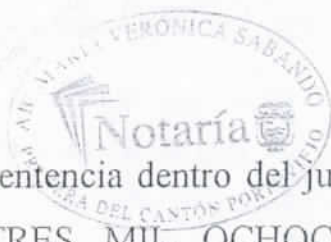
como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Proceda usted a elevar a escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un contrato de **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y DACION EN PAGO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, por una parte en calidad de **ACREEDORA**, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.**, representada por su Gerente General Economista **MIRIAM LASTENIA VERA ZAMBRANO**, conforme lo justifica con el documento que acompaña como habilitante; por otra parte en calidad de **DEUDORA HIPOTECARIA**, la señora **JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA**, de estado civil divorciada, dejando constancia que el bien objeto de la presente Dación lo adquirió en su estado civil de soltera, manifestando su intención de celebrar un convenio de dación en pago que se regulará por las disposiciones legales aplicables y en especial por las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA**, es socia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., signada con el número 11013363004, y en su calidad de tal obtuvo dos créditos que se detallan a continuación, **1)** Con fecha de treinta (30) de Diciembre de 2010, obtuvo el crédito N° 108130, por la suma de CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$180.000,00), por concepto de capital mantiene a la fecha el valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 73/100 DÓLARES AMERICANOS (\$129.993,73); a) La cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 23/100 DÓLARES

Ab. Verónica Sando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

AMERICANOS (\$8.298,23), por interés normal vencido; **b)** La cantidad de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 DÓLARES AMERICANOS (\$37.825,75), por interés de mora; **c)** Por honorarios ocasionados en la gestión de cobro Judicial la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 81/100 DÓLARES AMERICANOS (\$3.899,81), **e)** Por gastos judiciales la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DÓLARES AMERICANOS (\$492.73); totalizando un valor de **CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ CON 25/100 DÓLARES AMERICANOS (\$180.510,25)**. Se deja constancia que los Honorarios del Depositario Judicial de conformidad con lo indicado en el Juicio ejecutivo No.13334-2014-0457 mediante escrito presentado por parte de la demandada señora JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA con fecha veinte de junio del 2016, serán asumidos por ella una vez que el Juez de la causa los regule. La obligación consta en el pagaré número 173373 y se encuentra vencida desde el treinta (30) de Julio de dos mil trece, siendo exigible en la actualidad, que se encuentra en demanda Judicial. **2)** Con fecha de dieciséis (16) de Noviembre de 2012, obtuvo el crédito N° 120668, por la suma de CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$50.000,00), por concepto de capital mantiene a la fecha el valor de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 61/100 DÓLARES AMERICANOS (\$44.835,61); **a)** La cantidad de TRES MIL DIECINUEVE CON 80/100 DÓLARES AMERICANOS (\$3.019,80), por interés normal vencido; **b)** La cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 95/100 DÓLARES AMERICANOS (\$13.648,95), por interés de mora; **c)** Por gastos judiciales la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS (\$557,37); **d)** Por honorarios regulados en



Ab. Verónica Salbido Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)



sentencia dentro del juicio ejecutivo No. 13334-2014-0453 la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 72 /100 DÓLARES AMERICANOS, totalizando un valor de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 45/100 DÓLARES AMERICANOS (\$65.929,45). La obligación consta en el pagaré número 192192 y se encuentra vencida desde el dieciséis (16) de Agosto de dos mil trece, siendo exigible en la actualidad, que se encuentra en demanda Judicial. Con la finalidad de garantizar los antes indicados créditos la deudora DOCTORA JESSICA CRISTINA IZQUIERDO MIRANDA con fecha veintidós de diciembre del año dos mil diez, ante el señor Notario Público Primero Encargado del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de diciembre del dos mil diez, constituyó a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Abril” Ltda., Hipoteca Abierta, sobre un inmueble de su propiedad que adquiría por esta misma escritura consistente en TRES LOTES DE TERRENO, signados con los números: NUEVE GUION TREINTA Y DOS (9-32), núcleo nueve (9); NUEVE GUION TREINTA Y TRES (9-33), núcleo nueve (9); NUEVE GUION TREINTA Y CUATRO (9-34), núcleo nueve (9), ubicados en la Urbanización CAMPO CLUB PLAYA ALTA, Parroquia Rural Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, los mismos que tienen los siguientes linderos y medidas: **LOTE NUEVE GUIÓN TREINTA Y DOS (9-32) NÚCLEO NUEVE:** POR EL FRENTE, con quince metros (15,00 m.), con Calle Camino de Todos; POR ATRÁS, con quince metros (15,00 m.), con lote número Nueve Guión Cuarenta y Tres (9-43); POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros (25,00 m.), con el lote número Nueve Guión Treinta y Uno (9-31); POR COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros (25,00 m.), con lote número Nueve Guión Treinta y Tres (9-33). CON UN ÁREA TOTAL DE

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIJO (9)

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MET



Doc.







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
IZQUIERDO MIRANDA
JESSICA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 131109918-6



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ODONTÓLOGA

APellidos y Nombres del Padre
IZQUIERDO VELASQUEZ BOLIVAR ADOLFO

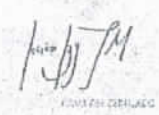
APellidos y Nombres de la Madre
MIRANDA VILLAVICENCIO MYRIAM YANET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-13

V3344V2222




MARIA VERONICA SANCHEZ
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



027

ELECCIONES SOCIOCOMUNITARIAS 23-FEB-2017

027 - 0004

1311099186

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZQUIERDO MIRANDA JESSICA CRISTINA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIJEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
12 DE MARZO

PARRAQUIA

1

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA











GOBIERNO AUT

GOBIERNO AUTON

GOBIERNO

GOBIERNO AUT

GOBIERNO AUTONOMO DESC

